

Datos Generales

Gaceta N°:	16338
Fecha de la Gaceta:	07/04/1969
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	135
Fecha de la Norma:	01/04/1969
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO DE GABINETE N.º 45 DE 14 DE FEBRERO DE 1969.
Comentario:	Este Decreto señaló el trámite y la forma como sería pagada la tasa señalada en los Artículos 3 y 4 del Decreto de Gabinete número 45 de 14 de febrero de 1969, para naves que se inscribieran en la Marina Mercante Nacional. TEMAS RELACIONADOS: MARINA MERCANTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, NAVES, REGISTRO, REGISTRO DE NAVES, TASAS.

Temas Relacionados

DECRETO
MARINA MERCANTE
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
NAVES
REGISTRO
REGISTRO DE NAVES
TASAS

Referencias

DECRETO 135						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 135						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	95	12/09/1974	17685	23/09/1974	SUSPENDID OS SUS EFECTOS POR	Este Decreto fue suspendido en sus efectos por el Decreto número 95 de 12 de septiembre de 1974.
DECRETO 135						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	45	14/02/1969	16310	03/03/1969	REGLAMENT A	Este Decreto reglamentó el Decreto de Gabinete número 45 de 14 de febrero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
